



EDICTO - 098-13

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente KJS -14561 se ha proferido la Resolución No. 004031 del 20 de Septiembre de 2013, que en su parte resolutiva dice:

"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la cesión de la totalidad de los derechos mineros derivados del contrato de concesión No. KJS-14561, solicitada por la SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., a favor de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remitase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDÓN, en su condición de nueva apoderada del titular del Contrato de Concesión No. KJS-14561 y al Representante Legal de la Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. o quien haga sus veces o en su defecto, procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 50 y ss del Decreto 01 de 1984, según lo establece el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación"

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-10-16 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-10-22 a las 5:00 Pm

NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ

COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIÓNAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo t. S Fecha de elaboración: 11/10/2013 Archivado en: Expediente <u>KJS-14561</u> C. copia al consecutivo edicto y al expediente



Prosperidad para todos